

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº 018

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO SEÑORES MUÑOZ , FOSATTI Y OTROS NOTA SOLICITANDO LA
REMOCIÓN DEL PRESIDENTE DEL I.P.A.U.S.S. Y FUNCIONARIOS.

Entró en la Sesión 27/11/2003

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

SECRETARÍA EJECUTIVA
21-11-03
MESA DE ENTRADA
018 Hs. / FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 683
28-10-03
HORA 15:45
FIRMA

Sr Vicegobernador a/c del Poder Ejecutivo
CPN Daniel GALLO

Antes de comenzar a escribir estas líneas estuvimos analizando cual era la mejor manera de encararlas para que quedara totalmente clara nuestra posición y nuestro reclamo, y realmente no ha sido sencillo por cuanto son demasiadas las cosas que han pasado y que nos involucraron en intrigas palaciegas, luchas de poder, odios, envidias y demás adjetivaciones que no tienen límite alguno o quizás ese límite sea la "impunidad" de los que actuaron.

Ud. está enterado de muchas cosas que han sucedido en el ex IPPS, ahora venido a mega institución, y también sabe que los funcionarios del mismo han convertido al organismo en un bastión de la ineptitud, basta solamente con mencionar la inexistencia de conocimientos previsionales en los que detentan el poder decisorio como para que resulte alarmante el futuro institucional y el político de quienes los designaron.

Pero a esa incapacidad actual hay que agregarle aquellas decisiones que dieron origen a la Resolución IPPS 949/01 que el Dr. Pena inventó haciendo absurdas interpretaciones de la ley previsional y lo que es más grave sin importarle que en su odio personal involucrara a personas que nada teníamos que ver con sus propios revanchismos que además olvidaban acuerdos de cúpula.

Donde habrá quedado la frase "dentro de la ley todo fuera de la ley nada", si hasta el ex presidente del IPPS hoy venido a juez federal la olvidó completamente e interpreto a su gusto lo que le era vedado interpretar.

De nada valieron las opiniones del Fiscal de Estado y los fallos judiciales que le ordenaran derogar dicha norma catalogándola de nulidad absoluta, ni ese funcionario ni los siguientes lo hicieron, y peor aún atacaron a la totalidad de los jubilados, inventaron nuevas normas y en los momentos de la peor crisis política que vivió nuestro país, la del default, la de la liberación y escape cambiario, la de los variados corralitos, (financieros y morales), les bajaron el haber previsional a todos los jubilados, parecía que ir contra la clase pasiva era un divertimento, daba la sensación que a esos funcionarios, a los

JUAN M. S. G. UNA

ROBERTO A. MUÑOZ


George D. J. Kimo
Call - 239.1.552

cuales nosotros pagamos su sueldo, encontraban un enorme placer en causarles daño.

Pero lo más grave aún es que a lo largo de estos 26 meses que nos separan desde el fatídico momento en que aplicaron la Res 949/01 tuvieron que ir dando vuelta sus decisiones, por un lado quedó demostrado que el Sr. Gobernador no podía generalizar con un decreto lo que sólo era posible a través de una Ley, es decir fijar su remuneración y que ella tuviera alcance universal, y entonces, como en una novela tragicómica, empezaron a haber distintos tipos de jubilados, los que tenían escalas propias por su dependencia de otros organismos, con lo cuál deberían volver a los haberes que se obtenían, y los que habíamos referenciado nuestro haber jubilatorio de acuerdo al mejor percibido dentro de los 10 años calendarios, tal como lo expresaba la Ley 244 que diera origen a nuestro beneficio por estar vigente al momento de nuestra jubilación.

Creo, Sr. Vicegobernador, que si viviera Agatha Christie tendría para escribir un largo rato, pero esta vez sobre hechos reales y no ficticios como los de sus novelas, porque acá los muertos fueron reales, eran jubilados y pensionadas que no llegaron a ver sus derechos resarcidos, murieron habiendo padecido la ineptitud, el olvido, la irresponsabilidad, la ignorancia de los funcionarios que dirigen los destinos de nuestra caja de previsión.

Para no continuar con abrumadores argumentos, simplemente le solicitamos la inmediata remoción del Presidente del IPAUSSS, Sr. Alberto Arauz, y junto con él los funcionarios intermedios que respondieron y responden a sus directivas y que permanentemente obstaculizan la posibilidad de resolver por la vía extra judicial los conflictos que el organismo tiene, que además desoyen las directivas claras para resolverlos, tales como las por Ud. impartidas y que le han resultado de imposible cumplimiento al Vicepresidente de dicha institución el Sr. Abraham Vazquez al que le desconocen su autoridad empleados tales como el Director de Recurso Humanos o la propia Contadora General de la institución, que responden en ambos casos al presidente del organismo y que traban sistemáticamente cualquier posibilidad de solución de los conflictos judiciales lo que al no hacerlo lo único que generan es el crecimiento de las costas para el IPAUSS, las cuales deberían ser asumidas pecuniariamente por estos responsables.

Sr. Vicegobernador creemos que aún se está a tiempo, de Ud. depende.

Atte..

Julio CANGA

Bernal

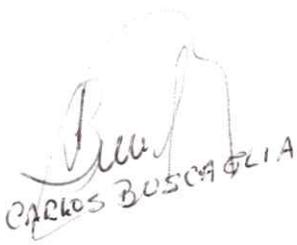
BARAQUOLA Jose Luis

Alberto Fessotti

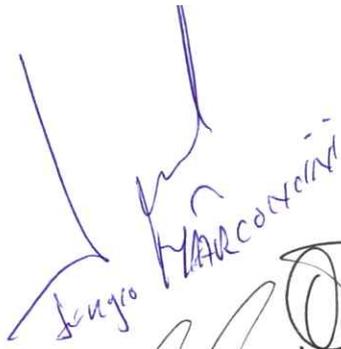
A. ZAMARILLO

J. S. PEREZ

RUBEN A. RUIZ
NOTO OSCAR
BARAQUOLA

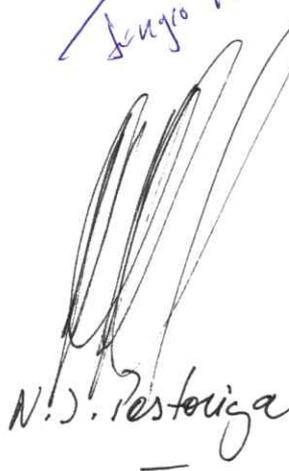

CARLOS BOSCA GLIA


SAMUEL
M. 539/552


Sergio MARCONINI


Juan Manuel Bando


Luis MORIS D'AVILA


N. J. Pestouga


Carlos